



ESTADO DE TLAXCALA

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PEDIDO

FACTURAR A NOMBRE DE:
SED770614QH4, SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, CALLE MORELOS No.4, COL. CENTRO, TLAXCALA, TLAX. C.P. 90000

PEDIDO N°	3_111-1-2022 AD
FECHA DE ELABORACIÓN	07-04-2022
FECHA DE ENTREGA	15 DÍAS HÁBILES
TÉRMINOS DE PAGO	CRÉDITO 30 DÍAS DESPUES DE INGRESAR LA FACTURA ANTE LA SF
REQUISICIÓN	3 111-2022

PROVEEDOR: VITALCARE DEL GOLFO, S.A. DE C.V.

DIRECCIÓN: CALLE URANO LOTE 22, COLONIA JOYAS DE MOCAMBO, BOCA DEL RÍO, BOCA DEL RÍO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. C.P. 94298.

AT'N: MYLA REGINA AVENDANO GARCÍA.

"Cel. 228 836 85 66 "

EMAIL: " ventas@vitalcaredelgolfo.com
" direccion@vitalcaredelgolfo.com "

DEPENDENCIA: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

UNIDAD RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ENTREGAR EN: DONDE DETERMINE EL AREA RESPONSABLE DEL SEDIF DOMICILIO CALLE MORELOS NUM. 4- COL. CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA. C.P. 90000

AT'N: RENE SUÁREZ SUÁREZ.

TEL: 246 46 5 04 40 EXT. 236

CORREO: rene.suarez@diflaxcala.gob.mx

PARTIDA PRESUPUESTAL 4411 - AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

No. Partida	Cantidad	Unida Medida	Descripción	MARCA	CLAVE O MODELO	P. Unitario	Importe
1	184	CAJA	ERITROPOYETINA HNA. RECBNTE. (AMSA) SOLUCION UNYECTABLE C/6 FCO. AMP. 2000 UI/1 ML. EL FRASCO AMPULA CONTIENE: ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE 2000 UI/1ML.			\$895.67	\$164,803.28

(CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS 28/100 M.N.)

SUB TOTAL	\$164,803.28
IVA	0.00
TOTAL	\$164,803.28

TOTAL DEL IMPORTE CON LETRA

ENTREGAR EN: DONDE DETERMINE EL AREA RESPONSABLE DEL SEDIF DOMICILIO CALLE MORELOS NUM. 4- COL. CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA. C.P. 90000

DÍAS DE ENTREGA: lunes - viernes

HORARIO DE ENTREGA: DE 8 AM A 3 PM

OBSERVACIONES:

EL PROVEEDOR PRESENTA GARANTIA DEL 10% DEL PEDIDO ANTES DE IVA. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR AL MENOS 6 MESES POSTERIORES A LA ENTREGA.
LOS MEDICAMENTOS DEBERÁN TRAER UNA CADUCIDAD MINIMA DE UN AÑO.

ELABORÓ

NUVIA ELIZABETH VÁZQUEZ BERNAL.

FECHA DE NOTIFICACIÓN:

SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE



OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA

DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

VITALCARE DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

AV. JUAREZ NO. 53 COL. CENTRO TLAXCALA.
TEL: 246 46 5 09 00 EXT 1811



En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La Secretaría de Finanzas deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.


SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE



OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y
ADQUISICIONES


VITALCARE DEL GOLFO, S.A. DE C.V.
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR